

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24252 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 392/13, referente al concursado "Zinbe, S.L." con CIF número B48095376, por auto de fecha 10/06/2013 se ha acordado lo siguiente:

Primero. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero. Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Bilbao, 10 de junio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130037448-1